	<b>PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN</b>	Código FT-JC-001
		Serie
	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA</b>	Versión 01
		Página 1 de 10

**OFICINA GESTORA : CALIDAD**

**FECHA:** Octubre del 2017

**ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Nombre del funcionario Gestor: OSCAR YESID PÉREZ PIÑERES

Cargo del funcionario Gestor: ASESOR 02 - CALIDAD

**Inclusión del contrato en los Planes de la entidad**

- Inclusión en Banco de Proyectos: Se anexa certificación expedida por la Oficina de Planeación.
- Inclusión en Plan de Adquisiciones de la entidad: Se anexa certificación expedida por la Oficina de Planeación

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**


La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, es un establecimiento público del orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, encargado de velar y controlar todo lo relacionado con el tránsito dentro de su territorio, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y ejercer las funciones de conformidad con el Código Nacional de Tránsito y las demás que le asigne la ley, los derechos reglamentarios, las ordenanzas, y los acuerdos municipales.

La matriz de identificación, evaluación y control de aspectos e impactos ambientales es una herramienta que permitió establecer el estado ambiental de la entidad en sus diferentes sedes. Esta matriz permitió una evaluación de la gestión por procesos de la entidad, de tal forma que se establecieron aquellas actividades que se realizan de manera directa e indirecta en diferentes dependencias y niveles organizacionales, dando como resultado la identificación de aspectos e impactos ambientales sobre los factores o componentes ambientales que podían llegar a afectar a la entidad.

Dicha matriz sumado a los requisitos legales en temas ambientales permitieron identificar puntos potenciales para que ocurra una emergencia ambiental, debido a las actividades que se realizan en áreas como el CDA (fugas aceites de vehículos revisión técnico mecánica), patios (fugas de aceites por vehículos a la intemperie), almacén - señalización (almacenamiento de productos químicos) y taller (almacenamiento de productos químicos).

Por lo anterior, es de vital importancia mitigar los posibles impactos ambientales tales como contaminación del suelo y contaminación del recurso hídrico que pueden presentarse como resultado de una emergencia ambiental ya que no la entidad no cumple con las condiciones mínimas para el control de emergencias ambientales, por lo que es de vital importancia, adquirir los kits antiderrames, conforme al acatamiento de los requisitos ambientales aplicables en el marco del Sistema de Gestión Ambiental y al marco normativo vigente con el propósito de contar con las herramientas para ejecutar un plan de contingencia para la atención rápida y eficaz de este evento.

La contratación que se pretende adelantar tiene el propósito de desarrollar actividades relacionadas dentro de la implementación, ejecución y certificación del Sistema de Gestión Ambiental siguiendo los estándares de la norma ISO 14001:2015, conforme a las actividades que desarrolla y dentro del marco de generar un desempeño ambiental eficiente.

	<b>PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN</b>	Código FT-JC-001
		Serie
	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA</b>	Versión 01
		Página 2 de 10

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES

2.1. Descripción del Objeto: "COMPRA DE 4 KITS ANTIDERRAMES PARA LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA".

### 2.2 Clasificación de bienes

Código Clasificación de Bienes UNSPSC			
Ítem	Segmento	Familia	Clase
1	47	13	19


## 3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

El contratista deberá cumplir con el objeto y entregar a la entidad los elementos de la siguiente ficha de especificaciones técnicas dentro del plazo establecido así.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN FICHA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	4	Kit anti derrame ambiental con capacidad de 20 galones que contenga como mínimo:  1 mts/pulg de Barrera absorbente 2 mts x 3" 1 litros de Desengrasante biodegradable x 1L 1 unidad de Chaleco reflectivo 1 unidad de Masilla de 100 gramos. 1 unidad de Rollo de caucho 1 unidad de Respirador doble filtro vapores orgánico 1 unidad de Martillo de caucho 1 unidad de Juego de calajares 5 unidad de Bolsas rojas industriales 1 unidad de Guantes de nitrilo 30 Mts de Cinta de peligro 5 unidad de Empaques lonas de polipropileno 5 Mts de Manila 3/16" 1 kg de Absorbente granulado 10 unidad/cms de Paños telas oleofilicas 40 cm* 40 cm 1 unidad de Mono gafas 1 unidad de Linterna tipo led anti chispa 1 unidad de Jabón líquido de 500 ml 1 unidad de Maletín porta kit de mínimo 27" 1 unidad de Señalización de advertencia 1 unidad de Pala plástica anti chispas	UN

A



	<b>PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN</b>	Código FT-JC-001
		Serie
	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA</b>	Versión 01
		Página 3 de 10

		1 unidad de Instructivo para el control de derrames	
--	--	---	--

#### 4. REQUISITO DE EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar haber realizado hasta cuatro (04) contratos suscritos, ejecutados y terminados con anterioridad a la fecha de publicación de la presente convocatoria, con entidades públicas o privadas, con objeto y/o alcance sea igual al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado.

La experiencia con entidades públicas y privadas se acreditará presentando copias de los contratos con sus respectivas actas de recibo final y/o acta de liquidación o certificación de la entidad contratante.

#### 5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO, REALIZANDO ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL MERCADO

##### 5.1 Análisis de mercado

El valor estimado del contrato se encuentra soportado mediante el precio del mercado con base en la siguiente(s) cotización(es) y la disponibilidad presupuestal con que cuenta la entidad.

Las cotizaciones fueron solicitadas por correo electrónico institucional, igualmente se informó a las empresas que debían tener en cuenta el impuesto de IVA (si aplica) y los gastos de legalización.

Se tomó como presupuesto oficial el promedio de las cotizaciones. Se anexa al presente estudio la solicitud de cotizaciones.

ITEM	DESCRIPCION	CAN.	COTIZANTE AGROFARBEF		COTIZANTE CODECAM		COTIZANTE PQA	
			V unitario	V total	V unitario	V total	V unitario	V total
1	Kit anti derrame ambiental con capacidad de 20 galones que contenga como mínimo:  1 mts/pulg de Barrera absorbente 2 mts x 3" 1 litros de	4	310.000	1.240.000	225.000	900.000	450.000	1.800.000



PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN

Código  
FT-JC-001

Serie


ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD-  
MÍNIMA CUANTÍA

Versión 01

Página 4 de 10

Desengrasante biodegradable x 1L 1 unidad de chaleco reflectivo 1 unidad de Masilla durapoxi 1 unidad de Rollo de caucho 1 unidad de Respirador doble filtro vapores orgánico 1 unidad de Martillo de caucho 1 unidad de Juego de calajares 5 unidad de Bolsas rojas industriales 1 unidad de Guantes de nitrilo 30 Mts de Cinta de peligro 5 unidad de Empaques lonas de polipropileno 5 Mts de Manila 3/16" 1 kg de Absorbente granulado OCLANSORB x 1 kg 10 unidad/cms de Paños telas oleofilicas 40 cm* 40 cm 1 unidad de Mono gafas 1 unidad de Linterna tipo led anti chispa 1 unidad de Jabón 1 unidad de Maletín porta kit 1 unidad de Señalización de							
---	--	--	--	--	--	--	--



	<b>PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN</b>	Código FT-JC-001
		Serie
	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA</b>	Versión 01
		Página 5 de 10

	advertencia							
	1 unidad de Pala plástica anti chispas							
	1 unidad de Instructivo para el control de derrames							
Total				1.240.000		900.000		1.800.000
IVA (Si aplica)				235.600		171.000		342.000
Total con IVA incluido (Si aplica)				1.475.600		1.071.000		2.142.000
PROMEDIO								<b><u>1.562.867</u></b>

**SE ESTABLE COMO PRESUPUESTO OFICIAL: COP (\$ 1.562.867) – UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS VALOR** pesos M/cte incluido IVA, gastos de legalización, estampillas al momento de cobro, pólizas de garantía y demás descuentos de ley.

En caso de una mejora en los precios ofrecidos respecto al presupuesto oficial, las cantidades podrán ajustarse en el Contrato o Aceptación de oferta, según criterio de la DTB hasta el 50% del valor contratado. En este caso, el proponente deberá mantener sus precios por valor unitario.

## 6. PLAZO DE ELECCIÓN DEL CONTRATO

### 6.1. Plazo Total de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de 10 días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio la cual debe suscribirse por el contratista y el supervisor previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

Para la estimación del plazo de ejecución del contrato, la dependencia gestora deberá considerar, términos de fabricación, importación, o cualquier otro aspecto que incida en la definición del tiempo. SI EL PLAZO ESTÁ EN DÍAS DETERMINAR SI SON HABILES O CALENDARIOS

## 7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN


Rubro: 03519110 – Gastos por servicios ambientales

Valor: COP (\$ 1.562.867) – UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS VALOR pesos M/cte incluido IVA, gastos de legalización, estampillas al momento de cobro, pólizas de garantía y demás descuentos de ley.

CDP: Se anexa al presente estudio el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 01183 del 28 de agosto de 2017.

## 8. CONDICIONES DEL CONTRATO

### 8.1. Fundamento jurídico que soporta la modalidad de selección

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT-JC-001
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Serie
		Versión 01
		Página 6 de 10

Decreto 1082 de 2015, igualmente la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1471 de 2011 las cuales regulan cada uno del procedimiento en materia de contratación mínima cuantía. Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para la presente contratación no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, corresponde al proceso de selección con fundamento en las disposiciones para "Mínima cuantía"

### 8.2. Clase de contrato:

Marcar con X

Servicio	
Suministro	X
Obra	
Compraventa	
Consultoría	

### 8.3 Gravámenes e Impuestos:

#### ESTAMPILLAS LEGALIZACION


#### PARA LEGALIZAR CONTRATO

ESTAMPILLAS	BASE GRAVABLE		%
PROCULTURA	A PARTIR DE 15 SMLV \$10.341.810	\$ 10,341,810	2%
CAJA DE PREVISION	N.A		

#### ESTAMPILLA QUE DEBE TRAER EL CONTRATISTA CUANDO RADICA DOCUMENTOS PARA EL PAGO

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE		%
PROHOSPITAL DTPAL	TODO CONTRATO		2%
PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	TODO CONTRATO. N.A. CPS		2%
PROUIS	TODO CONTRATO A EXCEPCION DE LOS INFERIORES DE 3. S.M.L.V.	\$ 2,068,362	2%
ORDENANZA 012/05	BASE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES		10% VALOR DE ESTAMPILLAS DEPTAMENATALES
CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL	N. A		
INDUSTRIA Y COMERCIO	15 SMLV A PARTIR DE \$10.341.810		0.5%
PRODOTACION MUNICIPAL	30 SMLV. A PARTIR DE \$20.683.620		2%
ESTAMPILLA OBRA PUBLICA	SE DESCUENTA LOS CONTRATOS DE OBRA		5%
DEVOLUCIONES	RES.0994 DTB		\$ 5,000



	<b>PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN</b>	Código FT-JC-001
		Serie
	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA</b>	Versión 01
		Página 7 de 10

APLICA IVA, RETEIVA, RETEFUENTE (Según tabla DIAN), Y DEMÁS IMPUESTOS, RETENCIONES, GRAVÁMENES A QUE HAYA LUGAR

#### 8.4. Forma de pago del contrato

El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera:

<b>Mediante pagos parciales</b>	
<b>Pago único contra entrega</b>	<b>X</b>
<b>Anticipo</b>	
<b>Pago Anticipado</b>	

El valor del contrato se cancelará una vez sean entregados los bienes contratados en la Oficina de Almacén e inventarios de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga; previa certificación del supervisor del contrato. Para el pago se deberá acreditar que el contratista se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (si a ello hubiere lugar), de conformidad lo señalado en el parágrafo 1° del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

#### 8.5. Lugar de ejecución:

El lugar de ejecución será la sede principal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, ubicada en el kilómetro 4 vía Girón en la ciudad de Bucaramanga – Almacén.

#### 8.6. Obligaciones


##### 8.6.1. Obligaciones específicas del contratista

- Los kits para control de derrames deberán ser entregados en la Oficina de Almacén e inventarios de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga; con la totalidad de los ítems indicados en el numeral de condiciones técnicas exigidas, los elementos deberán ser nuevos y de buena calidad.

##### 8.6.2. Obligaciones generales del contratista

Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, en consecuencia, Deberán:

1. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato la Entidad y el supervisor imparta.
2. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
5. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT-JC-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 01
		Página 8 de 10

6. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF, Sena, cajas de compensación) cuando a ello hubiere lugar.
7. Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.
8. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
9. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
10. Las demás actividades que disponga la dependencia y que estén relacionadas con el objeto del contrato.

### 8.6.3. Obligaciones de la DTB

1. Pagar al contratista el valor de la contratación en las formas establecidas en el mismo, previo cumplimiento de las obligaciones contraídas y validadas por el supervisor que la DTB designe
2. Permitir el acceso a la documentación e información que contratista requiera para el desarrollo de las obligaciones
3. Designar un supervisor que deberá estar atento al cumplimiento del contrato

### 8.7. Supervisión

La Oficina de contratación designará al **Asesor 02 – Calidad** como supervisor del contrato, quien deberá asumir sus funciones conforme a la resolución No. 673 del 6 de octubre del 2015. En caso de cambio en el cargo, la SUPERVISIÓN la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo.

### 9. GARANTÍA DE LA CONTRATACIÓN Y ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la presente contratación, el contratista constituirá, a favor de la Dirección de tránsito de Bucaramanga, una garantía única otorgada por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, además constituirá pólizas para garantizar la calidad del servicio y el pago de salarios, prestaciones sociales del equipo ejecutor.

**Garantía de cumplimiento:** que ampare el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en virtud del presente contrato. Su cuantía es igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del mismo y cuatro (4) meses más.


Este amparo cubrirá a la Dirección de Bucaramanga de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato; así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 de 2015.

**Calidad del bien:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato igual al periodo de vigencia del contrato y seis (06) meses más.

Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.

Q



	<b>PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN</b>	Código FT-JC-001
		Serie
	<b>ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA</b>	Versión 01
		Página 9 de 10

Además, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas pactadas en el contrato y de la cláusula penal pecuniaria.

La Oficina de contratación junto con la oficina gestora, establecerán la exigencia de las garantías en cada contratación (Previo inicio al trámite de solicitudes el jefe de dependencia deberá consultar lo aquí establecido con contratación).

### 10. ANALISIS Y ESTIMACIÓN DEL RIESGO


Soporte que permita la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, de conformidad con el documento CONPES 3714 de los riesgos previsible:

#### Tabla de estimación de riesgos previsible CONPES 3714 de 2011\*

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007.

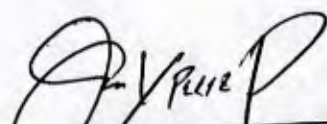
Número de riesgos a estimar	1	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Estimar</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Reiniciar</div> </div>
Valor del contrato	\$ 1.562.867,00	
Total estimación del riesgo	\$ 41.631,57	
		<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">Guardar reporte en formato pdf</div>




Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	Se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.	Medio-Bajo	Medio-Bajo	\$ 41.631,57	100,00%

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT-JC-001
		Serie
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD- MÍNIMA CUANTÍA	Versión 01
		Página 10 de 10

## 11. CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo anterior la Oficina de Calidad considera que es **NECESARIO, CONVENIENTE Y OPORTUNA** realizar la contratación cuyo objeto es "Compra de 4 kits para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga". Por valor de COP (\$ **1.562.867**) – **UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS VALOR** incluido IVA y gastos de legalización. ESTUDIADA Y JUSTIFICADA EN EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO

  
**Oscar Yesid Pérez Piñeres**  
**Asesor 02 – Calidad**

Reviso y aprobó aspectos Financieros: Elkin Darío Ragua. - Subdirector Financiero   
 Proyectó Aspectos Jurídicos: Adrián Barón - CPS Contratación   
 Reviso y Aprobó Aspectos Jurídicos: Jorge Parra – Asesor Contratación 





PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Código: FT-DIR-031

Versión: 01

Serie: 140-3.2

Certificación Plan de Adquisiciones No. 436 - 2017

Página 1 de 1

LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE  
BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2017 adoptado mediante Resolución No. 003 del 03 de Enero de 2017, aparece registrada la siguiente información:

Objeto contractual: "Compra de 4 kits anti derrames para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga"

Valor: UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.562.867)

Se expide la presente a los veintiocho (28) días del mes de Agosto de 2017, de conformidad a la solicitud realizada por el Asesor grado 02 Oficina de Calidad de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Cordialmente,

**ALFONSO SERRANO ARDILA**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Mapg

MACROPROCESO GESTION FINANCIERA

!CODIGO:

PROCESO FINANCIERA

!Serie: 120-3.2-37

!version: 02

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

!Pagina: 2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. : 01183/2017 ;

EL SUBDIRECTOR FINANCIERO DE (EL/LA)  
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A

QUE EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL  
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA,  
PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017.  
EXISTE Y SE REGISTRA PRESUPUESTALMENTE LO SIGUIENTE:

NUMERAL : 03519110

DE : GASTOS POR SERVICIOS AMBIENTALES

NOMBRE SOLICITANTE : OSCAR YESID PEREZ PINERES

VALOR : \$1.562.867.00

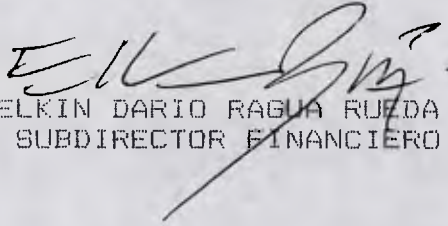
OBJETO : COMPRA DE KITS ANTI DERRAMES PARA LA DIRECCION DE  
TRANSITO DE BUCARAMANGA

FECHA INICIAL : 28/08/2017

FECHA VENCIMIENTO : 31/12/2017

SALDO DE APROPIACION: \$69.622.247.00

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A LOS 28 DIAS DEL MES 08 DE 2017

  
ELKIN DARIO RAGUA RUEDA  
SUBDIRECTOR FINANCIERO

Elaborado por: AUXILIAR ADMINISTRATIVO